



## ESTUDIOS PREVIOS Y DEL SECTOR

**OBJETO: Adquisición de Caballetes y Tablas para Dibujo en desarrollo Proyecto: Tiempo Libre y dotación Centro de Interés – Formación Artística**

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa José María Córdoba se encuentra ubicada en una zona rural del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, territorio que históricamente ha sido afectado por situaciones de riesgo de orden público, presencia de grupos al margen de la ley y condiciones de vulnerabilidad social que impactan directamente a la comunidad educativa.

En este contexto, los estudiantes de la institución enfrentan factores de riesgo como deserción escolar, reclutamiento forzado, vinculación a grupos ilegales y exposición a violencia, situaciones que se agravan por la falta de alternativas pedagógicas y recreativas dentro del entorno escolar.

En el marco del Proyecto Pedagógico de Tiempo Libre y Centro de Interés en Formación Artística, requiere la adquisición de caballetes y tablas para dibujo, elementos esenciales para el desarrollo de las actividades de artes, programadas para los estudiantes matriculados.

Actualmente la institución no cuenta con los elementos suficientes para atender la totalidad de los estudiantes vinculados al proyecto artístico, lo que limita el normal desarrollo de las clases y dificulta el cumplimiento de los objetivos pedagógicos establecidos en el plan de estudios.

La dotación solicitada es mínima, pertinente y proporcional al número de estudiantes vinculados al proyecto, y representa una inversión directa en la protección, permanencia y bienestar de la comunidad estudiantil en un territorio de alta vulnerabilidad.

La presente adquisición busca dotar adecuadamente el espacio pedagógico destinado a la formación artística, garantizando condiciones dignas y apropiadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Objeto del contrato	Adquisición de caballetes y tablas para dibujo para el proyecto de tiempo libre y formación artística de la I.E. José María Córdoba
Tipo de contrato	Contrato de compraventa
N° proceso	RE-3-2026
Modalidad de selección	Invitación pública simplificada -Manual de contratación
Presupuesto oficial	Dos millones quinientos mil pesos M/cte (\$5.000.000)

**3. FUNDAMENTO JURÍDICO:** La presente contratación se sustenta en las siguientes normas:

**Constitución Política de Colombia**, artículo 209, principios de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

**Ley 715 de 2001, artículo 13**, que establece el régimen de contratación aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y determina que para cuantías iguales o inferiores a 20 SMLMV se aplicará el reglamento aprobado por el Consejo Directivo.

**Decreto 1075 de 2015**, artículo 2.3.1.6.3.11, sobre utilización de recursos del FSE y su destinación específica al servicio educativo.

**Reglamento de Contratación** adoptado por el Consejo Directivo de la IE Pablo Sexto mediante Acuerdo.

**Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) — Art. 33:** La presente invitación se adelanta mediante convocatoria pública abierta con libre concurrencia de oferentes, lo que la excluye expresamente del ámbito de prohibición del artículo 33 de la citada ley. No constituye contratación directa.

**Código Civil colombiano y Código de Comercio**, en lo pertinente, como normas supletorias de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

Demás normas supletorias, resoluciones, guías y circulares que regulen, complementen o modifiquen las materias objeto del presente proceso.

## 4. ANÁLISIS DEL SECTOR

### 4.1 Características del mercado

El sector de suministros artísticos y pedagógicos cuenta con una oferta diversificada que incluye productos nacionales e importados, en distintas calidades y rangos de precio, lo que garantiza condiciones de competencia y posibilidad de obtener precios favorables para la entidad.

### 4.2 Consulta de precios de mercado

Con el fin de estimar el presupuesto oficial, se realizó consulta de precios en el mercado regional, obteniendo como referente el valor de \$ 5.000.000. *incluido IVA y demás costos de entrega.*

### 4.3 Análisis de riesgo

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	MITIGACIÓN
Incumplimiento en entrega	Baja	Medio	Incluir plazo y multas en contrato
Calidad deficiente del producto	Baja	Alto	Definir especificaciones técnicas claras
Insuficiencia presupuestal	Baja	Bajo	Consulta de precios previa

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
CABALLETE DE CAJON	Elaborado en pino radiata inmunizado y lacado, cajón de 10x 69cm. El cajón es graduable. altura de caballete en totalidad 1.70cm. el calibre es de 5x2, recomendado para trabajar lienzos hasta 1.28cm	30 UNIDADES
TABLA MDF	tablas para dibujo en mdf medidas 50x60	30 UNIDADES

## 6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado que el presupuesto oficial de la presente adquisición es de CINCO MILLONES DE PESOS ML/CTE (\$5.000.000), y estando en ley de garantías electorales, se acoge la modalidad de INVITACION PUBLICA SIMPLIFICADA como mecanismo de selección.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato, o hasta agotar el presupuesto asignado.

## 8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Entregar los bienes en la I.E. José María Córdoba, sede principal, en el plazo acordado.

Garantizar que los productos cumplen con las especificaciones técnicas del presente estudio.

Suministrar factura o documento equivalente como soporte del pago.

Responder por vicios ocultos o defectos de calidad durante la garantía.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un único contado, previa entrega satisfactoria de los bienes, presentación de factura o cuenta de cobro, y suscripción del acta de recibo a satisfacción por parte del rector o supervisor designado.

## 10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa José María Córdoba, o del docente coordinador del Proyecto de Tiempo Libre y Formación Artística que este designe, quien verificará el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad pactadas.



**DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL**  
**RECTORA-ORDENADORA DEL GASTO**

Elaboró	JAIR LOPEZ GALVIS	Asesor externo en contratación
Revisó	PATRICIA SANDOVAL	Auxiliar administrativo
Aprobó	DIGNA MARIA PASPUR MAZAGUEL	Rectora-Ordenadora del gasto